

## En proceso, la autodeterminación de los pueblos indígenas

La relación entre antropología y el derecho es fundamental, comentó Antonio Colajanni, en el I Encuentro de antropología e historia, en la FIL

Desde principios de los 80, los juristas comenzaron a trabajar y dar prioridad a las investigaciones relacionadas con los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, comentó el profesor de antropología social, de la Universidad de Roma, Antonio Colajanni, en su conferencia “Una nueva dimensión de la cuestión indígena latinoamericana: la aportación de la antropología jurídica”, dentro del I Encuentro de antropología e historia. Diálogos entre Italia y México, en el marco de la XXII Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL).

Agregó que desde los años 80 del siglo pasado, por primera vez en la historia comenzó a hablarse de libre “autodeterminación de los pueblos indígenas”, una idea que nació de los mismos indígenas y de su interés en aprovechar las leyes a su favor, y en el que los países de la América morena “han sido la punta de lanza de un proceso internacional que está expandiéndose”.

Dijo que en todas las constituciones enmendadas en las últimas décadas en países como Brasil, Guatemala, Colombia, Panamá, Ecuador o México, en 2001, declaran ser países multiétnicos, multiculturales, donde coexisten muchos pueblos y hablan diversas lenguas y hay multitud de formas de vida.

“Ya los vascos en España, por ejemplo, hablan de esos mismos temas. La influencia de esos tópicos se extiende por varias de las comunidades europeas, y de esa influencia han sacado ideas para reconstruir una nueva forma de gobernarse y generar el Estado del futuro. No hablamos sólo de una minoría antigua, perdida y folclórica, sino del futuro de toda la humanidad.

“Comienza a cambiar la orientación de los derechos humanos, porque ellos han cambiado su enfoque. Los pueblos indígenas tienen relación con el mundo internacional, y entienden bien la llamada globalización. No están restringidos. Asistimos a una nueva globalización, que viene desde abajo. Ellos tienen raíces internacionales y relaciones de todo tipo. Vienen a Europa y saben tratar con el gobierno, por lo que nos dan ejemplos importantes de como grupos minoritarios y explotados pueden hacer sentir su voz”.

Al dirigirse al público ahí presente, la mayoría miembros de la licenciatura en antropología, de la Universidad de Guadalajara, el investigador italiano dijo que a muchos antropólogos no interesa la parte jurídica, lo cual “es muy malo”, ya que “la fusión entre antropología y derecho en nuestros tiempos es algo fundamental”.

Por lo mismo, añadió, atrás deben quedar los antropólogos de fin de semana, que van unas horas a tomar sólo algunas notas y “regresan a tomarse unas copas a la cantina. Hay que ir en actitud de aprendizaje. La documentación antropológica y sociológica ha cambiado. Hay que observar y pagar el tiempo de la observación. A veces, hay que estar semanas completas, pues las comunidades no son

museos, sino que emergen y los acontecimientos suceden día tras día”.

“Algo también necesario es entender que la antropología es una actividad pluridisciplinaria por constitución. No puede hablarse de productos ya enmarcados en una profesión que es difícil, además de que en la actualidad no puede entenderse a las comunidades autóctonas como comunidades aisladas, con sus ritos, danzas, música y folclor. Si queremos aprender su música, debemos antes estudiar música; si queremos entender de leyes, debemos tener estudios de derecho.

“Además, nosotros somos productores de documentos. Somos fuente, testigos, actores. Como los antiguos misioneros de hace 500 años, tenemos que saber documentar nuestras investigaciones, para que nuestra investigación personal sirva de referencia para los demás en el futuro”.

**Guadalajara, Jal., 5 de diciembre de 2008**

**Texto: Juan Carrillo Armenta**

**Fotografía: Abel Hernández**

**Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas**

**Etiquetas:**

[Comunidades Indígenas](#) [1]

[Conferencia](#) [2]

[Derechos humanos](#) [3]

---

**URL Fuente:** <https://comsoc.udg.mx/noticia/en-proceso-la-autodeterminacion-de-los-pueblos-indigenas>

**Links**

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/comunidades-indigenas>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/conferencia>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/derechos-humanos>